



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2022-013

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Dirección Técnica de Seguridad a 31 de diciembre de 2021.

EQUIPO AUDITOR: Lina María Amaya Sánchez, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO:

Realizar una evaluación por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional e indicadores de gestión para la vigencia 2021 en la Dirección Técnica de Seguridad.

ALCANCE:

El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Formalización y envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2021.
 - Evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020.
 - Envío del seguimiento al acuerdo de gestión para la vigencia 2021.
 - Plan de Acción vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021.
 - Indicadores de Gestión vigencia 2021 relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2021.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al plan de acción suscrito por la Directora Técnica de Seguridad para la vigencia 2021 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 07 de 2017 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.”* y la normatividad vigente relacionada.
3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la dependencia.
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Acuerdo 07 de 2017 *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A."*
- Acuerdo 07 de 2019 *"Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio — TRANSMILENIO S.A."*.
- Procedimiento *"concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión"*, con código P-DA-007, versión 4 de julio de 2021.
- Procedimiento *"Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional"*, con código P-OP-018, versión 3 de septiembre de 2020.
- Procedimiento *"Indicadores de Gestión"*, con código P-OP-023, versión 3 de diciembre de 2021.
- Procedimiento *"Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional"*, con código P-OP-017, versión 3 de diciembre de 2021.
- Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos - Acuerdos de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:

a) Formalización del Acuerdo de Gestión vigencia 2021

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 19 de enero de 2022, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2021 por la Dirección Técnica de Seguridad.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 4 de junio de 2021 entre la Directora Técnica de Seguridad y el Gerente General, el cual contempla los siete compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia.

b) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2020

Se evidenció que se llevó a cabo la evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020 para la entonces Directora Técnica de Seguridad, la cual obtuvo un resultado de cumplimiento final del 105%.

c) Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2021

Mediante correo electrónico del 19 de enero de 2022, la Dirección Corporativa suministró el seguimiento del acuerdo de gestión de la vigencia 2021, suscrito el 4 de junio de 2021.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la evaluación final del acuerdo de gestión de la vigencia 2021, no obstante, conforme a lo establecido en el procedimiento *“Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión”*, versión 3 de enero de 2019, en su numeral 7. Descripción de Actividades, etapa 90 página 11, *“(…) Este archivo digital debe ser remitido al Profesional Universitario Grado 03 - Formación y Desarrollo, a través del sistema de gestión documental T-Doc y en archivo editable a través de correo electrónico, antes del 31 de enero de la siguiente vigencia, para consolidar los resultados de la gestión de todos los gerentes públicos.”, la evaluación final se encuentra dentro de los términos para realizarla”.*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



d) Plan de Acción vigencia 2021

Se descargó de la intranet de la Entidad, la versión 36 del Plan de Acción Institucional publicada el 10 de diciembre de 2021, la cual es la última versión actualizada por la Oficina Asesora de Planeación.

De igual forma, se verificó que el reporte de cumplimiento y los soportes de los compromisos del plan de acción institucional fueron compartidos por la Directora Técnica de Seguridad mediante correo electrónico el 31 de diciembre de 2021, estando dentro del término máximo establecido por la Oficina Asesora de Planeación.

e) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2021

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2021, se evidenció envío por parte de la Dirección Técnica de Seguridad del reporte correspondiente al Cuadro de Mando Integral entre enero y julio de 2021, mediante correos electrónicos y posteriormente mediante el aplicativo SIGEST. Dicho documento contiene la ficha técnica de los dos indicadores de gestión de la dependencia evaluada para la vigencia.

La Dirección Técnica de Seguridad reportó los indicadores de gestión de la vigencia 2021 a la Oficina Asesora de Planeación, tal y como se muestra a continuación:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Análisis de Accidentes			
Periodo Reporte	Fecha S/G Oficina Asesora de Planeación (*)	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Enero 2021	12 de marzo de 2021	9 de marzo de 2021	SI
Febrero 2021	16 de abril de 2021	6 de abril de 2021	SI
Marzo 2021	14 de mayo de 2021	10 de mayo de 2021	SI
Abril 2021	16 de junio de 2021	18 de junio de 2021	NO
Mayo 2021	15 de julio de 2021	12 de julio de 2021	SI
Junio 2021	13 de agosto de 2021	11 de agosto de 2021	SI
Julio 2021	14 de septiembre de 2021	11 de octubre de 2021	SI
Agosto 2021	14 de octubre de 2021	9 de septiembre de 2021	SI
Septiembre 2021	16 de noviembre de 2021	11 de noviembre de 2021	SI
Octubre 2021	15 de diciembre de 2021	13 de diciembre de 2021	SI
Noviembre 2021	17 de enero de 2022	12 de enero de 2022	SI
Diciembre 2021	14 de febrero de 2022	No Aplica	No Aplica

Tabla 1- Reporte Indicadores de Gestión - Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la Información reportada por la Dependencia

(*) Es importante precisar, que la Dirección Técnica de Seguridad frente al indicador "Análisis de Accidentes" ha manifestado que la razón del por qué no se toma el indicador del mes inmediatamente anterior se debe a que los concesionarios deben reunir toda la documentación que solicita la Entidad para el análisis del accidente en un tiempo promedio aproximado de dos (2) meses y, por tanto, la dependencia no cuenta con la totalidad de los datos para realizar el reporte.

Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.			
Periodo Reporte	Fecha S/G OAP	Fecha Reportada por la Dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Enero 2021	12 de febrero de 2021	8 de febrero de 2021	SI
Febrero 2021	12 de marzo de 2021	9 de marzo de 2021	SI
Marzo 2021	16 de abril de 2021	6 de abril de 2021	SI
Abril 2021	14 de mayo de 2021	10 de mayo de 2021	SI
Mayo 2021	16 de junio de 2021	18 de junio de 2021	NO
Junio 2021	15 de julio de 2021	12 de julio de 2021	SI
Julio 2021	13 de agosto de 2021	11 de agosto de 2021	SI
Agosto 2021	14 de septiembre de 2021	11 de octubre de 2021	NO
Septiembre 2021	14 de octubre de 2021	11 de octubre de 2021	SI
Octubre 2021	16 de noviembre de 2021	11 de noviembre de 2021	SI
Noviembre 2021	15 de diciembre de 2021	13 de diciembre de 2021	SI
Diciembre 2021	17 de enero de 2021	12 de enero de 2021	SI

Tabla 2- Reporte Indicadores de Gestión - Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la Información reportada por la Dependencia



2. Revisión pertinencia y suficiencia indicadores de gestión frente al Plan de Acción Institucional 2021 y a las funciones de la Dirección Técnica de Seguridad

El conjunto de indicadores de la Dirección Técnica de Seguridad, así como su plan de acción, incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 07 de 2017: *“La Dirección Técnica de Seguridad tendrá como objeto promover y coordinar las acciones de seguridad en la operación del sistema de transporte público gestionado por TRANSMILENIO S.A., que permitan la implementación de programas preventivos y correctivos en temas de seguridad vial y física, en coordinación con los Entes Estatales competentes, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios y fomentar cambios de comportamiento a través de la educación, comunicación, información y control”.*

En dicho Plan se encuentran relacionadas siete metas y/o productos que guardan relación con los indicadores establecidos.

El análisis específico de pertinencia del plan de acción e indicadores se registra en el numeral 4.

3. Revisión de la Información

En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2021 realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que, para los indicadores de la dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción, observando que los indicadores de gestión del área conservan los soportes documentales donde se pueda verificar las cifras e información para los avances reportados a la Oficina Asesora de Planeación.

En lo referente al cumplimiento del avance registrado en el seguimiento del plan de acción, el cual fue formulado con siete productos y/o metas, y de acuerdo con lo informado por los responsables de éstos, los análisis y entrevistas desarrolladas por parte de la Oficina de Control



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Interno, se logró determinar lo siguiente:

- El producto o meta *“Implementar el 100% de las actividades para la gestión del conocimiento, gestión riesgos y respuesta de emergencias o contingencias ocurridas en el sistema”*, alcanzó un 102,6% en su ejecución.
- El producto *Implementar el 100% de las estrategias para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito, donde se vean involucrados vehículos del Sistema*, su ejecución alcanzó un puntaje del 85%.

4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia para los Indicadores y el Plan de Acción

En la matriz adjunta se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- **Sobre el cuadro de mando integral, se verificó lo siguiente:**

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad y frente a las actividades, productos y/o metas del plan de acción 2021 suscrito por la Directora Técnica de Seguridad, se observó que tiene formuladas siete metas, para las cuales se establecieron dos indicadores. A continuación, se desagregan en el siguiente cuadro:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto de Inversión Plan Desarrollo	Lineamiento Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
7515 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.4. Realizar el análisis y seguimiento a los eventos de inseguridad, convivencia, emergencias y accidentalidad que ocurren en el Sistema Integrado de Transporte Público y que afecten a sus pasajeros, así como lograr una significativa y continua disminución del nivel de evasión, mediante la incorporación de recursos físicos, tecnológicos y humanos apropiados.	1.4.7 Gestionar mecanismos de coordinación interinstitucional con el fin de mejorar la seguridad física de los usuarios en el Sistema Integrado de Transporte Público.	Seguimiento a la prestación del Servicio de Vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.
7515 Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1. Los planes, proyectos y programas se deberán orientar a garantizar la prestación de un servicio de transporte público de pasajeros de calidad, integrado, intermodal y con adecuada infraestructura.	1.4. Realizar el análisis y seguimiento a los eventos de inseguridad, convivencia, emergencias y accidentalidad que ocurren en el Sistema Integrado de Transporte Público y que afecten a sus pasajeros, así como lograr una significativa y continua disminución del nivel de evasión, mediante la incorporación de recursos físicos, tecnológicos y humanos apropiados.	1.4.2. Gestionar acciones de prevención de siniestros viales, en los diferentes componentes del Sistema Integrado de Transporte Público.	Análisis de accidentes

Tabla 3 - Alineación de Indicadores con la Planeación Estratégica - Fuente: Cuadro de Mando Integral publicado en la Intranet de la Entidad

a) En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Dirección Técnica de Seguridad, se identificó lo siguiente:

- Para la vigencia 2021, se formularon dos indicadores específicos, los cuales se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



estratégica de la entidad que se encuentra establecida en el acuerdo 07 del 3 de septiembre de 2019 y corresponden al tipo de efectividad.

- De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2021 vs Cuadro de Mando Integral 2020, se evidenció que los indicadores de gestión para la dependencia se mantienen.

En el anexo 2 se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Los dos indicadores establecidos por la dependencia, asociados con el “*Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.*” y el “*Análisis de Accidentes*”, presentaron una ejecución del 96%.
- **Sobre la evaluación del plan de acción, se verificó:**

La dependencia generó siete (7) compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
DSP1	Rediseñar, fortalecer e implementar los protocolos de identificación, gestión del conocimiento, gestión riesgos y respuesta de emergencias o contingencias ocurridas en el sistema.	1	3	1
DSP2	Diseñar e implementar estrategias para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito, donde se vean involucrados vehículos del Sistema.	1	3	1
DSP3	Definir e implementar una estrategia de coordinación e incidencia, para direccionar las capacidades y oferta distrital al cumplimiento de los objetivos de garantía de la seguridad física, humana, ciudadana y vial dentro del sistema TransMilenio.	1	3	1
DSP4	Fortalecer e implementar el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.	1	3	1
DSP5	Actualización del Plan estratégico Anti-Evasión como parte de la estrategia integral de seguridad en el sistema integrado de transporte público.	1	3	1



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto	Cantidad de Indicadores
DSP6	Reducir en 0,02 puntos porcentuales (acumulado 2020 y 2021) la evasión en el componente troncal y zonal del SITP.	1	1	1
DSP7	Alcanzar un avance físico del 35% (acumulado) de la meta "Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba (aporte de movilidad a meta del sector seguridad)".	1	1	1
Total Plan de Acción Institucional		7	17	7

Tabla 4- Compromisos Plan de Acción de la Dependencia - Fuente: Cuadro construido por la Oficina de Control Interno a partir del Plan de acción remitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

a) Análisis General

1. Se efectuaron modificaciones y/o ajustes a seis de los siete compromisos establecidos en la versión inicial (versión 0) del plan de acción institucional, las cuales se reflejan en la versión 16 del plan, lo anterior, de conformidad con las publicaciones de la página web de la Entidad.

Se resalta que la evaluación fue efectuada con la versión 36 del Plan de Acción Institucional, el cual comprendía las últimas actualizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Seguridad.

2. Una vez revisada la evaluación del acuerdo de gestión efectuada entre la Directora Técnica de Seguridad y el Gerente General, se procedió a comparar los compromisos con el plan de acción de la dependencia, para lo cual, se evidenció, que de los siete compromisos establecidos, todos se encuentran asociados a las metas de inversión del plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

b) Análisis de producto por cada compromiso

1. Para el compromiso DSP1 asociado con "Rediseñar, fortalecer e implementar los protocolos de identificación, gestión del conocimiento, gestión riesgos y respuesta de emergencias o contingencias ocurridas en el sistema", fue definido el producto "Implementar el 100% de las



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



actividades para la gestión del conocimiento, gestión riesgos y respuesta de emergencias o contingencias ocurridas en el sistema”, junto con tres actividades y de acuerdo con el seguimiento realizado, tuvo un cumplimiento del 100%. Las actividades se relacionan a continuación:

- Elaborar un protocolo de manejo de crisis originadas en eventos de seguridad para el sistema.
- Elaborar una metodología que permita el análisis de riesgos de seguridad para los patios del sistema como infraestructura crítica.
- Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias a 700 Agentes del Sistema.

Frente a las actividades *“Elaborar un protocolo de manejo de crisis originadas en eventos de seguridad para el sistema”* y *“Elaborar una metodología que permita el análisis de riesgos de seguridad para los patios del sistema como infraestructura crítica”*, la dependencia contempló la elaboración más no la implementación y oficialización en MIPG.

Así mismo, es importante precisar que en virtud de la segunda actividad se generó el documento denominado *“Protocolo para la inspección de Patios del Sistema TRANSMILENIO”*, sin embargo, el mismo no fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación.

Por otra parte, y en relación con la actividad *“Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias a setecientos (700) Agentes del Sistema”*, obtuvo un resultado superior al programado, toda vez que se capacitaron 752 agentes, es decir, 7,42%, más de lo esperado. Por lo anterior, el compromiso tuvo una ejecución del 102.6%.

2. Para el compromiso DSP2 asociado con *“Diseñar e implementar estrategias para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito, donde se vean involucrados vehículos del Sistema”*, fue definido el producto *“Implementar el 100% de las estrategias para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito, donde se vean involucrados vehículos del Sistema”*, junto con tres actividades y de acuerdo con el seguimiento realizado, evidenció su cumplimiento al 100%. Las actividades se relacionan a continuación:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Realizar 6 mesas de trabajo con la Subgerencia Jurídica para revisar el estado de las tarjetas de conducción de los concesionarios de la operación.
- Diseñar un plan de incidencia con entidades de orden nacional, regional o distrital, para la gestión de la seguridad vial en el sistema.
- Realizar una investigación sobre seguridad vial en el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá.

Frente a la actividad *“Diseñar un plan de incidencia con entidades de orden nacional, regional o distrital, para la gestión de la seguridad vial en el sistema”*, la dependencia contempló la elaboración más no la implementación y oficialización en MIPG.

Así mismo, es importante precisar que se generó el documento denominado *“Plan de incidencia para la gestión de seguridad vial”*, sin embargo, el mismo no fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación.

En virtud de la actividad *“Realizar una investigación sobre seguridad vial en el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá”*, a pesar de que se evidenció su realización, la misma no cuenta con los datos definitivos, por tanto, la Oficina de Control Interno califica la actividad al 50%.

Como resultado, se tiene que la dependencia para las tres actividades mencionadas definió sus ponderaciones en 35%, 35% y 30%, respectivamente, no obstante, la última actividad, se ejecutó el 50%, por lo que teniendo en cuenta su ponderación (30% total del producto), la calificación final de la misma fue del 15%. Por lo anterior, el total del compromiso tuvo una calificación del 85%.

3. Para el compromiso DSP3 asociado con *“Definir e implementar una estrategia de coordinación e incidencia, para direccionar las capacidades y oferta distrital al cumplimiento de los objetivos de garantía de la seguridad física, humana, ciudadana y vial dentro del sistema TransMilenio”*, fue definido el producto *“Diseñar e implementar una (1) estrategia integral para fortalecer la seguridad en el Sistema TransMilenio”* junto con tres actividades y de acuerdo con el seguimiento realizado, tuvo un cumplimiento del 100%. Las actividades se relacionan a continuación:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Diseñar una estrategia de seguridad integral para el Sistema TransMilenio.
- Diseñar un mecanismo de articulación con las dependencias internas de TRANSMILENIO y entidades externas para la implementación de la estrategia de seguridad integral.
- Realizar un espacio de discusión pública sobre seguridad en el transporte público masivo.

Para la actividad *“Diseñar una estrategia de seguridad integral para el Sistema TransMilenio”*, la dependencia generó el documento denominado *“Plan Integral de Seguridad”*, sin embargo, dicho documento fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación mediante el aplicativo SIGEST, el 31 de diciembre de 2021.

4. Para el compromiso DSP4 asociado con *“Fortalecer e implementar el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público”*, fue definido el producto *“Articulación interinstitucional del 100% de las estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres comprendidas dentro de la misionalidad del Sistema Integrado de Transporte Público”* junto con tres actividades y de acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que tuvo un cumplimiento del 100%. Las actividades se relacionan a continuación:
 - Diseñar e implementar un plan de transversalización del enfoque de género en la planeación y operación en el sistema masivo de transporte público.
 - Actualizar la ruta de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el Sistema de Transporte Masivo.
 - Gestionar el 90% de los casos de violencias basadas en género que se identifiquen como ocurridos en el Sistema de Transporte masivo.

Frente a la actividad *“Diseñar e implementar un plan de transversalización del enfoque de género en la planeación y operación en el sistema masivo de transporte público”*, a pesar que presenta un cronograma con 81 actividades a realizar de julio a diciembre de 2021, los soportes suministrados por la dependencia, no permiten asociar fácilmente el cumplimiento de las actividades soporte, con las registradas en dicho cronograma.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Para la actividad *“Actualizar la ruta de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el Sistema de Transporte Masivo”*, la dependencia generó el documento denominado *“Guía de actuación para la intervención de casos de violencia de género en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”*, sin embargo, solamente se contempló su elaboración más no la implementación y oficialización en MIPG. Es importante, resaltar, que dicho documento no fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación.

5. Para el compromiso DSP5 asociado con *“Actualización del Plan estratégico Anti-Evasión como parte de la estrategia integral de seguridad en el sistema integrado de transporte público”*, fue definido el producto *“Un Plan Estratégico Anti-Evasión actualizado y con despliegue de las líneas de acciones”* junto con tres actividades y de acuerdo con el seguimiento realizado, tuvo un cumplimiento del 100%. Las actividades se relacionan a continuación:

- Diseñar e implementar una estrategia de seguridad, prevención, cultura ciudadana e incidencia para afrontar desde la participación y la corresponsabilidad los problemas de evasión y elusión en el sistema.
- Diseñar e implementar acciones orientadas a la gestión de conocimiento, caracterización y monitoreo al fenómeno de la evasión en el sistema.
- Diseñar e implementar un plan operativo para el direccionamiento de los recursos humanos, físicos y tecnológicos disponibles en el sistema para contrarrestar, perseguir y sancionar conductas fraudulentas como la elusión y la evasión.

Para las actividades *“Diseñar e implementar una estrategia de seguridad, prevención, cultura ciudadana e incidencia para afrontar desde la participación y la corresponsabilidad los problemas de evasión y elusión en el sistema”* y *“Diseñar e implementar un plan operativo para el direccionamiento de los recursos humanos, físicos y tecnológicos disponibles en el sistema para contrarrestar, perseguir y sancionar conductas fraudulentas como la elusión y la evasión”* la dependencia generó los siguientes documentos:

- *“Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio”*, el cual fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 23 de diciembre de 2021.
- *“Documentos evasión - elusión para Plan de Acción”*.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Como resultado de la evaluación, es importante resaltar que, los documentos mencionados, no cuentan con las características suficientes que permitan evidenciar de forma clara las responsabilidades, tiempos de ejecución, seguimiento, evaluación, entre otras, por parte de la Dirección Técnica de Seguridad.

Por su parte, los dos (2) productos y/o metas restantes asociados a las metas de inversión de “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI”, cumplieron al 100% en su totalidad, las cuales se detallan a continuación:

- Para el compromiso DSP6 asociado con “Reducir en 0,02 puntos porcentuales (acumulado 2020 y 2021) la evasión en el componente troncal y zonal del SITP”, se evidenció que su programación era de 0.02% y su ejecución final fue de 5.39%.
- Para el compromiso DSP7 asociado con “Alcanzar un avance físico del 35% (acumulado) de la meta “Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba (aporte de movilidad a meta del sector seguridad)”, se evidenció un cumplimiento del 100%.

5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los siete compromisos establecidos en el plan de acción institucional y considerando las observaciones específicas junto con las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Dirección Técnica de Seguridad alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2021 del **97.86%**, tal y como se presenta a continuación:

Código	Compromisos	% de Cumplimiento
DSP1	Rediseñar, fortalecer e implementar los protocolos de identificación, gestión del conocimiento, gestión riesgos y respuesta de emergencias o contingencias ocurridas en el sistema.	100%
DSP2	Diseñar e implementar estrategias para prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito, donde se vean involucrados vehículos del Sistema.	85%
DSP3	Definir e implementar una estrategia de coordinación e incidencia, para direccionar las capacidades y oferta distrital al cumplimiento de los objetivos de garantía de la seguridad física, humana, ciudadana y vial dentro del sistema TransMilenio.	100%



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código	Compromisos	% de Cumplimiento
DSP4	Fortalecer e implementar el protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público.	100%
DSP5	Actualización del Plan estratégico Anti-Evasión como parte de la estrategia integral de seguridad en el sistema integrado de transporte público.	100%
DSP6	Reducir en 0,02 puntos porcentuales (acumulado 2020 y 2021) la evasión en el componente troncal y zonal del SITP.	100%
DSP7	Alcanzar un avance físico del 35% (acumulado) de la meta "Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba (aporte de movilidad a meta del sector seguridad)".	100%
Total Evaluación del Plan de Acción Institucional		97.86%

Tabla 5- Resultados de los compromisos del Plan de Acción. El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2). Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a través de la evaluación realizada.

FORTALEZAS

- La disposición brindada por el enlace de la dependencia.
- La oportunidad en el envío de la información a la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la Dirección Técnica de Seguridad efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

1. Evaluar la posibilidad de incluir indicadores de Gestión de Seguridad para el componente Transmicable, de modo que se cuente con información organizada y analizada que facilite la toma de decisiones.
 - La Oficina de Control Interno en la presente evaluación no evidenció indicadores de Gestión relacionados con el Transmicable (seguridad).

Es importante precisar, que **esta recomendación es reiterativa** y fue mencionada el Informe OCI-2021-004.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Revisar la planeación de los productos y/o metas del Plan de Acción, con el fin de que no estén subestimadas y se encuentren ajustadas a la dinámica de la dependencia, para que permitan medir el avance o retroceso en el logro de un objetivo en un periodo de tiempo determinado.
 - Para el compromiso DSP1, se definió la actividad “*Brindar herramientas para la preparación y respuesta adecuada ante emergencias a setecientos (700) Agentes del Sistema*”, como resultado de la evaluación se pudo evidenciar que para la vigencia 2021, se efectuaron 752 capacitaciones de 700 que se tenían programadas, equivalentes al 7,02% más de lo esperado. Lo que evidenciaría que la meta se encuentra subestimada.
3. Revisar la formulación de los indicadores asociados a los compromisos establecidos en el plan de acción institucional para el inicio de la vigencia 2022, a fin, que los procedimientos y/o planes que plantee la dependencia sean adoptados oficialmente en el Sistema de Gestión de la Entidad y con ello, se puedan medir los objetivos propuestos, así como tomar acciones de forma oportuna.
 - Para cinco de los siete compromisos que fueron registrados en el plan de acción institucional de la vigencia 2021, la Dirección Técnica de Seguridad planteó realizar la elaboración y/o diseño de protocolos y/o planes programados, sin que los mismos, se encontraran adoptados en MIPG, tal como se relacionan a continuación:
 - a. DSP1 - Borrador del Plan de Gestión de Crisis Sistema TransMilenio.
 - b. DSP1 – Borrador del Protocolo para la inspección patios del Sistema TransMilenio.
 - c. DSP2 – Borrador del Plan de Incidencia en Seguridad Vial.
 - d. DSP3 – Borrador Plan Integral de Seguridad.
 - e. DSP4 – Borrador de la Guía de actuación para la intervención de casos de violencia de género en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.
 - f. DSP5 – Borrador Plan Estratégico Antievasión Sistema TransMilenio.
4. Revisar que, en los documentos generados por la Dirección Técnica de Seguridad, en virtud de los compromisos del plan de acción de la vigencia 2021, se defina de forma clara los responsables de ejecutar los controles y/o acciones planteadas, tiempos de ejecución,



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



seguimiento, evaluación, entre otras.

- En la revisión efectuada a los planes, protocolos y guías, se registra de forma muy general, las actividades, responsables y controles a realizar por parte de la dependencia.
5. Dar cumplimiento al numeral 6.8 del Procedimiento Indicadores de Gestión con código P-OP-023), versión 3 de diciembre de 2021, en relación con el reporte de dichos indicadores, toda vez, que se indica que *“El reporte deberá ser realizado los primeros diez días hábiles del mes siguiente al período que se reporta en la plataforma SIGEST”*.
- Se evidenció que para el indicador *“Seguimiento a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada del Sistema TransMilenio a cargo de TRANSMILENIO S.A.”* el reporte de los periodos correspondientes a mayo y agosto de 2021 fueron realizados extemporáneamente.
 - El periodo de abril de 2021, del indicador *“análisis de accidentes”*, fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación de forma extemporánea.
6. Fortalecer los mecanismos de autocontrol, autoevaluación y verificación permanente para asegurar que la documentación soporte que sustentan los compromisos del plan de acción institucional, de tal manera que permita aplicar los correctivos inmediatos en caso de detectar desviaciones, falta de información o dificultades en la ejecución.
- Para la tercera actividad del compromiso DSP2, relacionada con *“Realizar una investigación sobre seguridad vial en el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá”*, a pesar de que existe un documento, que sustenta su realización, no presenta cifras definitivas, lo que implica que las cifras no son oficiales, por tanto, la dependencia tendría limitaciones para realizar el análisis correspondiente.
 - Para la primera actividad del compromiso DSP4 asociada con *“Diseñar e implementar un plan de transversalización del enfoque de género en la planeación y operación en el sistema masivo de transporte público”*, se presentó un cronograma de actividades a realizar de julio a diciembre de 2021 a la Oficina de Control Interno, sin embargo, los soportes suministrados por la dependencia no permiten asociar fácilmente el cumplimiento de las actividades con las registradas en dicho cronograma.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el enlace de la Dirección Técnica de Seguridad designado para atender el presente trabajo de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Dirección Técnica de Seguridad para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los cinco días (5) calendarios siguientes al recibo del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022.

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lina María Amaya Sánchez, Contratista Oficina de Control Interno

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión.

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción.